



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1° de Octubre de 1979.

Expediente N° 32.597/78

RES. N° 176/79

VISTO:

Las diversas notas elevadas a esta Dirección por la Sede Regional Tartagal, en las cuales se solicita la promoción del Ing. / Abdala Salomón, quien se desempeña como Auxiliar de Primera - Dedicación Semiesclusiva en la cátedra de Física General, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con la misma dedicación;

Que, visto los antecedentes docentes del Ing. Salomón, esta Dirección considera que debe procederse conforme a lo solicitado / por la Dirección de la mencionada Sede Regional;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° / 1619/79 del Poder Ejecutivo Nacional;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Dar de baja, a partir del 1° de Octubre de 1979, en / el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA para la Cátedra de FISICA GENERAL de la SEDE REGIONAL/TARTAGAL de esta Universidad Nacional de Salta, al Ing. ABDALA SALOMON.

ARTICULO 2°: Designar interinamente, a partir del 1° de Octubre de 1979, condicionado a los trámites a seguir en cumplimiento de las / disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicadas a esta Universidad Nacional de Salta en fecha / 23 de abril de 1976, al Ing. ABDALA SALOMON, L.E.N°3.907.575, para desempeñarse como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS - DEDICACION SEMIEXCLUSIVA, en la DISCIPLINA FISICA de la Sede Regional TARTAGAL de / esta Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que si el cargo en que fue designado el Ing. Abdala Salomón en el artículo 2° de la presente Resolución se cubriere por la vía del concurso, la presente designación / habrá de quedar automáticamente sin efecto.

//..



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

11..

- 2 -

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. Nº 176/79

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande lo dispuesto en el artículo 2º de la presente Resolución, a la partida individual vacante en este Departamento de Ciencias Exactas para el presente ejercicio,

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
mg

*[Firma]*  
**Lic. ROSE RICCIO**  
 Secretario  
 Departamento de Ciencias Exactas



*[Firma]*  
 Est. HUGO AGUIAR RODRIGUEZ  
 DIRECTOR  
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha y planta.  
le,